ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

TERCERA SESIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL DE ARCHIVOS DE BOGOTÁ D.C.

ACTA No. IV

FECHA: noviembre 29 de 2013

HORA: 7.15 a.m

LUGAR: sala de juntas Dirección Archivo de Bogotá

ASISTENTES:

MARIA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ
Secretaria General
Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO
Veedora Distrital
Veeduría Distrital de Bogotá

LILIA CÁRDENAS DE FERNÁNDEZ
Representante de las instituciones de educación superior del Distrito Capital

JUANA CAROLINA FUENTES
Representante de la
Sociedad Colombiana de Archivistas

SANDRA RODRÍGUEZ CORREA
Representante de los archivos privados de Bogotá

FERNANDO MAYORGA
Delegado de la Academia de Historia de Bogotá

GUSTAVO ADOLFO RAMÍREZ ARIZA
Secretario técnico

LUCY DIVANELLY MUÑOZ
Alta Consejera Distrital de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC (E)

INVITADO:

RICARDO BOGOTÁ
Jefe de la Oficina de Control Interno de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C

ORDEN DEL DÍA:

Se lee el orden del día:

1. Verificación de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Revisión, evaluación y convalidación de tablas de retención y valoración documental.
5. Diagnóstico del cumplimiento del decreto 2578 de 2012.
6. Varios.

DESARROLLO:

1°. Se efectuó la verificación del quórum, con la participación de 7 de los 9 consejeros, luego de lo cual se da inicio a la reunión, presidida por la Secretaria General de Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., doctora María Susana Muhamad González.

2°. Se lleva a cabo la lectura y es aprobado el orden del día.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

3°.Lectura y aprobación del acta anterior: se efectuó la lectura del acta No. III del 21 de octubre de 2013, y fue aprobada por todos los consejeros.

4°. Revisión, evaluación y convalidación de tablas de retención y valoración documental.

El profesional Hernán Rodríguez Mora, realizó la presentación de un diagnóstico sobre las tablas de retención documental remitidas al Consejo Distrital de Archivos de Bogotá D.C., por parte de 21 entidades distritales. Expresó que el 80% de estos instrumentos archivísticos tienen falencias de forma en la presentación por cuanto las entidades no adjuntaban documentación básica como: fichas de valoración, soportes de actos administrativos de comité, manual de funciones, procedimientos y anexos. Igualmente manifestó que de las 21 tablas de retención documental sólo 6 soportan proceso de evaluación, lo que permite efectuar la revisión, evaluación y convalidación de las mismas.

5°. Diagnóstico del cumplimiento del decreto 2578 de 2012.

Los consejeros, frente a la problemática planteada, manifestaron algunas razones que pueden originar las falencias de forma de las tablas de retención documental y el incumplimiento del Decreto 2578 de 2012. Entre ellas se indican las siguientes:

a. Alta rotación de los funcionarios responsables de la temática.
b. Falta de capacitación de los funcionarios.
c. Falta de estrategia archivística.
d. Complejidad de los requisitos exigidos para la presentación de las tablas de retención documental.

De igual manera señalaron como solución frente a la problemática, que el Comité Intersectorial del Sistema Integrado de Gestión encabezado por la Dirección de Desarrollo Institucional, realice un seguimiento a las entidades distritales con el propósito de que alleguen a cada una de estas los documentos y anexos normativos y técnicos, indispensables para la aprobación de las tablas de retención documental, todo ello en acompañamiento de la Veeduría Distrital.

El doctor Ricardo Bogotá, expresó que la metodología como estrategia para la revisión integral de la gestión documental de cada entidad es el Sistema Integrado de Gestión, pues constituye el mecanismo de autocontrol interno, el cual debe ir acompañado de planes de mejoramiento continuo.

De otra parte, la Ingeniera Lucy Divanelly Muñoz, plantea que el Sistema de Gestión Documental no se armoniza con el Sistema Integrado de Gestión, por cuanto, el primero soporta su funcionamiento en un enfoque funcional, mientras que el segundo lo hace por procesos y procedimientos, así mismo, advierte que las herramientas utilizadas por estos son diferentes e impiden su integración.

Al respecto el doctor Julio Alberto Parra Acosta, manifiesta que paralelamente a la sesión del Consejo Distrital de Archivos de Bogotá D.C., se desarrolla el Comité Intersectorial del Sistema Integrado de Gestión, en el cual, representantes de la Dirección Archivo de Bogotá, socializan un nuevo lineamiento para el Sistema Integrado de Gestión, bajo el cual se integran herramientas como el cuadro de caracterización documental y el listado maestro de registros, con el fin de realizar el control de registros de la manera como lo requieren las normas técnicas NTCGP 1000:2009, NTD-SIG 001:2011, NTC-ISO:15489-1, ISO:23081 y con ello racionalizar el uso de herramientas dentro del sistema, integrando las de gestión documental y las de gestión de calidad en una sola.

Finalmente, los consejeros reiteran la necesidad del cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos por la metodología del Archivo de Bogotá para la elaboración de las tablas de retención documental; además, establecieron que para mejorar la gestión documental al interior de cada entidad, se deben desarrollar campañas de capacitación en gestión documental dirigidas a todos los funcionarios, con el propósito de visualizar el trabajo cotidiano desde el terreno de lo histórico y la memoria, fortaleciendo así el equipo humano en conocimientos básicos que le permitan desarrollar las funciones propias del cargo, aplicando los principios archivísticos. Con ello se buscará el avance hacia un gobierno digital y normalizar la gestión documental.

7. Varios.

La Secretaría Técnica del Consejo Distrital de Archivos se obliga a:

a. Entregar a cada Consejero el listado de documentos que falta por presentar por parte de cada entidad.

b. Identificar las fechas límites en que se debe pronunciar el Consejo Distrital de Archivos de Bogotá D.C., para emitir el concepto de convalidación de las tablas de retención documental que han presentado las entidades distritales, en concordancia con lo dispuesto en el Acuerdo 004 de 2013 del Archivo General de la Nación.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

c. Por último se convoca a reunión del Consejo para el día 17 de diciembre de 2013, a las 7:00 a.m.

Para constancia se firma a los 29 días del mes noviembre del año 2013.

MARIA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ
Presidente

GUSTAVO ADOLFO RAMÍREZ ARIZA
Secretario

Proyectaron: Mónica Reyes Duarte
Kellys Hernández Arroyo
Revisó: Julio Alberto Parra Acosta
Libardo Alberto Salas Guaca
Aprobó: Gustavo Adolfo Ramírez Ariza